

RESOLUCIÓN DIGITAL**CHACRAS DE CORIA, 20 de febrero de 2026.****VISTO:**

El Expediente N° 1021/2026, en el cual corre agregada la nota presentada por el Coordinador del Área de Derechos Humanos, Lic. Guillermo Federico ANDER EGG, en la que solicita la acreditación institucional de la actividad denominada: "Proyecto Paisajístico Patio-Jardín Librería Liliana Bodoc", desarrollada en articulación con la Facultad de Filosofía y Letras-UNCUYO, en el marco de las acciones de Vinculación y Extensión Universitaria", y

CONSIDERANDO:

Que, según lo expresado por el Lic. ANDER EGG, la librería "Liliana Bodoc" constituye un espacio cultural de la FFyL-UNCuyo, impulsado por sus autoridades como homenaje a la reconocida escritora mendocina. El proyecto paisajístico, que estuvo a cargo de personal docente de la Cátedra de Espacios Verdes, un alumno vocacional y estudiantes avanzados de la carrera de Agronomía de esta Facultad, tuvo como objetivo acompañar el uso del patio hundido del espacio mediante un diseño paisajístico integral, orientado a estimular una experiencia sensorial, brindar confort ambiental y potenciar su función como ámbito social, de lectura y disfrute.

Que, además, la propuesta se fundamenta en la simbología vegetal presente en la obra La Saga de los Confines de Liliana Bodoc, integrando flora real, reinterpretada, inspirada en la flora americana y ficticia, así como su vinculación con los pueblos de las Tierras Fértiles, promoviendo una lectura estética, cultural y educativa del paisaje. La actividad comprendió instancias de relevamiento, análisis y diagnóstico del sitio, así como la formulación de una propuesta conceptual y de diseño, considerando criterios de mantenimiento.

Que se eleva el listado de participantes de dicha actividad.

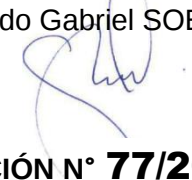
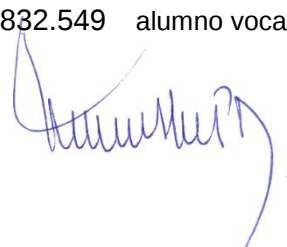
Por ello, y en uso de sus atribuciones,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS**RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. – Acreditar institucionalmente la actividad denominada: "Proyecto Paisajístico Patio-Jardín Librería Liliana Bodoc", desarrollada en articulación con la Facultad de Filosofía y Letras-UNCUYO, en el marco de las acciones de Vinculación y Extensión Universitaria, que estuvo a cargo de personal docente de la Cátedra de Espacios Verdes, un alumno vocacional y estudiantes avanzados de la carrera de Agronomía de esta Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Acreditar la labor desarrollada por los participantes de la actividad, conforme el siguiente detalle:

- Nahuel ALBERTO – DNI N° 41.272.573 estudiante avanzado
- Lucas GUARESCHI – DNI N° 41.967.171 estudiante avanzado
- Leonardo Gabriel SOBISCH LAZARTE – DNI N° 18.832.549 alumno vocacional


RESOLUCIÓN N° 77/2026 _ _ _ _

RESOLUCIÓN DIGITAL

- Ing. Agr. Juan Martín CABRAL – DNI N° 41.364.334 docente
- Mg. Sc. Ing. Agr. Sonia FIORETTI – DNI N° 20.556.763 docente

ARTÍCULO 3°. - Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones.



Dra. María Jimena ESTRELLA ORREGO
SECRETARIA DE VINCULACIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO



Dra. Ing. Agr. María Flavia FILIPPINI
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS AGRARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO

RESOLUCIÓN N° 77/2026 _ _ _ _
MDR.